

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 2 de marzo de 2015.

**VISTO:** la invitación del Banco Central de la República Argentina de 25 de febrero de 2015, para participar en una reunión de técnicos de ambas instituciones referida al Sistema de Pagos en Moneda Local, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 5 de marzo de 2015.

**CONSIDERANDO: I)** que en la mencionada reunión se continuarán las negociaciones para la implantación del citado Sistema de Pagos en Moneda Local mediante la definición del mecanismo de intercambio de información, la actualización del documento de especificación de comunicaciones y la securización de los mensajes de intercambios entre ambos Bancos Centrales;

**II)** que se encuentra pendiente de aprobación el Plan Anual de Misiones Oficiales de la Gerencia de Política Económica y Mercados correspondiente al año 2015;

**III)** que el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal de la Gerencia de Servicios Institucionales informó que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 26 de febrero de 2015 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2015-50-1-0312,

**SE RESUELVE:**

**1)** Designar al Gerente del Área Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados, contador Jorge Xavier (N° 44.515) y al Jefe de Departamento de Desarrollo e Implantación de Aplicaciones de la Gerencia de Política Económica y Mercados, ingeniero en computación Gabriel Yermán (N° 47.679), para participar en la reunión mencionada en el Visto.

**2)** Otorgar a los funcionarios designados los viáticos que correspondan, de acuerdo con la reglamentación vigente y contratar los pasajes y seguros de estilo.

**3)** Encomendar a la Gerencia de Política Económica y Mercados la comunicación al Banco Central de la República Argentina de lo dispuesto en el numeral 1).

**(Resolución del señor Presidente)**

(Expediente N° 2015-50-1-0312)

Elizabeth Oria  
Secretaria General

Cn/mlp/ds/aa  
Cat: P